



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 23 de noviembre de 2022  
**P.I.E. N° 011/2022-2023**



Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita al Señor Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe el marco normativo en el cual se amparan las funciones y actividades que realiza la Fuerza de Tarea Conjunta. --- 2. Informe las zonas, territorios y jurisdicciones donde actualmente se encuentra presente la Fuerza de Tarea Conjunta y señale las actividades que realizan. --- 3. Informe los resultados que se han obtenido en las gestiones 2020, 2021 y 2022 en la erradicación de la hoja de coca en zonas rojas y verdes. --- 4. Informe las acciones que se encuentra realizando la Fuerza de Tarea Conjunta en el Municipio de La Asunta, de la Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz. Especifique las zonas donde se realizan las tareas de erradicación de la hoja de coca.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DEFENSA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURIPARTIDARIA

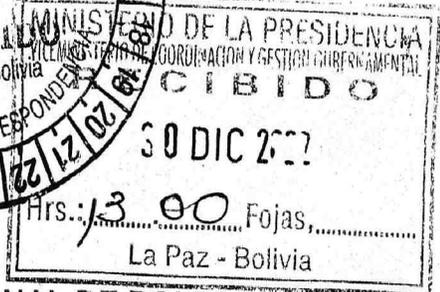
RECIBIDO  
30 DIC 2022

Hrs.: 18:30 Fojas  
La Paz - Bolivia



La Paz, 28 DIC. 2022

MD-SD-DGAJ-UGM Nº 250



Señor:

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

Presente.-

**REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE – 011/2022-2023.-**

Excelentísimo Señor Presidente:

Dando cumplimiento al oficio P.I.E. Nº 011/2022-2023, suscrito por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, mediante el cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero; se informa:

**A la pregunta 1.- Informe el marco normativo en el cual se amparan las funciones y actividades que realiza la Fuerza de Tarea Conjunta.**

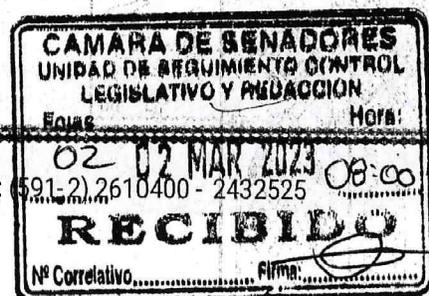
**RESPUESTA (1) FTC.-** Constitución Política del Estado, Ley Nº 1405, Orgánica de las Fuerzas Armadas, Ley Nº 1008, del Régimen de la Coca y Sustancias Peligrosas, Ley Nº 906, General de la Coca y Directivas de las Fuerzas Armadas del Estado Nos. 02/11 y 38/13.

**A la pregunta 2.- Informe las zonas, territorios y jurisdicciones donde actualmente se encuentra presente la Fuerza de Tarea Conjunta y señale las actividades que realizan.**

**RESPUESTA (2) UGM.-** Las zonas, territorios y jurisdicciones de la FTC., no corresponde informar a ésta Cartera de Estado.

**A la pregunta 3.- Informe los resultados que se han obtenido en las gestiones 2020, 2021 y 2022 en la erradicación de la hoja de coca en zonas rojas y verdes.**

**RESPUESTA (3) UGM.-** Los resultados obtenidos en la erradicación de la hoja de coca, no corresponde informar a ésta Cartera de Estado.





A la pregunta 4.- Informe las acciones que se encuentra realizando la Fuerza de Tarea Conjunta en el Municipio de la Asunta, de la Provincia Sud Yungas del Departamentos de La Paz. Especifique las zonas donde se realizan las tareas de erradicación de la hoja de coca.

RESPUESTA (4) FTC.- Control, racionalización y erradicación de la coca excedentaria.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



JCAM/ RIC/ WYDV  
HTD: DMD08868  
C. Arch

